

## RESEÑA DEL ARTÍCULO “STEPS TOWARDS DESISTANCE AMONG MALE YOUNG ADULT RECIDIVISTS” (BOTTOMS Y SHAPLAND, 2011).

Norberto Hernández Jiménez <sup>a</sup>

RESEÑA

### I. SÍNTESIS.

A partir de un estudio longitudinal de las primeras etapas de desistimiento, correspondiente a jóvenes reincidentes en la edad adulta, el texto ofrece ciertos resultados, contextualizados con la curva de edad del delito, que indica que la criminalidad de los delincuentes disminuye drásticamente en el rango comprendido entre los 20 y 30 años. Para esto trae a colación algunas construcciones teóricas, como las de: (i) *Gottfredson y Hirschi*. Las experiencias reales de los delincuentes en la edad adulta, no son de gran importancia, obedeciendo la disminución de la criminalidad al envejecimiento inexorable del individuo; (ii) *Moffitt*. Se confronta esta teoría con la doble taxonomía propuesta por esta autora, relacionada con el desistimiento de la mayoría de los delincuentes al afrontar los compromisos de la edad adulta, pudiendo retrasarse el proceso de recuperación de la adolescencia limitada, ante la caída en determinadas trampas. En este sentido, la campana de la curva estaría comprendida por los delincuentes con adolescencia limitada, mientras que la parte inferior corresponde al grupo persistente que comenzó temprano con la actividad delictiva y terminó tarde. Estos últimos, adicionalmente, tienen déficits más profundos neurológicos y de personalidad; (iii) *Sampson y Laub*. Contrario a las dos anteriores teorías, consideran que las fluctuaciones en la vida del sujeto, en la edad adulta, pueden ser cruciales para explicar los patrones subsiguientes de comportamiento y su eventual desistimiento; (iv)

---

a. Abogado, especialista y magister en derecho penal de la Universidad Libre (Bogotá). Especialista en derecho constitucional y en derecho administrativo de la Universidad del Rosario (Bogotá). Master en criminología y ejecución penal de la Universidad Pompeu Fabra (Barcelona). Candidato a doctor en Derecho de la Universidad de los Andes (Bogotá) e Investigador visitante pre-doctoral Universidad Pompeu Fabra (Barcelona).

*Warr*. La aparente influencia del matrimonio en el desistimiento puede ser causada por la reducción del tiempo que se pasa con los compañeros de delito. Cabe advertir que Sampson y Laub desvirtuaron la influencia de los lazos de adultos sobre el desistimiento y establecieron que lo más importante era el cambio de la autopercepción y su relación con la delincuencia (preponderancia a la subjetividad del delincuente).

Los datos recopilados en el estudio no muestran que la edad del primer crimen ni la desventaja temprana ocupen un papel preponderante en el desistimiento, que son las variables que se encuentran más estrechamente relacionadas con la clasificación de Moffitt de delincuente persistente a lo largo de su vida. Adicionalmente, con base en un estudio de caso se convalidan las dos primeras etapas de la propuesta cognitiva de Giordano sobre el desistimiento: intención de cambio por parte del autor y exposición de un conjunto de "ganchos" para el cambio.

Las teorías de Hirschi & Gottfredson y la de Moffitt son falseadas acorde con el estudio de Sheffield, dejándolas sin apoyo empírico. En su lugar, se constatan las tesis de Laub y Sampson, así como la de Warr; en donde factores como el desempleo y la identificación continua con amigos delincuentes, predicen la reincidencia, por encima de las variables relativas a la delincuencia anterior.

## II. DISCUSIÓN

***Malas amistades y reincidencia.*** Algunos estudios realizados de manera precedente, han puesto de presente que existe una mayor dificultad para que se dé un desistimiento de la actividad delictiva, cuando existe un mayor número de antecedentes penales o condenas previas (Bottoms, *et. al.*, 2004), junto con el factor relativo al tiempo que el sujeto ha permanecido privado de su libertad (Redondo, *et. al.*, 1994; Laud y Sampson, 2001 y Giordano, *et. al.*, 2002). Adicionalmente, cuando el inicio de la carrera criminal obedece a una edad más temprana, la reinserción social es menor y existen mayores factores de riesgo que favorecen la reincidencia versus el desistimiento (Vázquez, 2003; Bringas, *et. al.*, 2012; Piquero, *et. al.*, 2013). Lo anterior serviría de fundamento para constatar la validez de los planteamientos de Moffitt.

No obstante lo anterior, de conformidad con el estudio de Bottoms y Shapland, otros factores

prevalecen frente a las construcciones teóricas precedentes. En este apartado me centraré en el obstáculo existente para el desistimiento con base en las "*malas amistades*" dentro del contexto de la teoría de la asociación diferencial (Taylor, *et. al.*, 2007; Larrauri, 2015). Con base en esta teoría, el joven buscará seguridad dentro del grupo, así como un reconocimiento. Para lograr ambos objetivos, debe mostrar sus habilidades delictivas. Por esto, mientras la persona continúe dentro de este círculo social y conserve estas amistades, el desistimiento del delito se torna en un fenómeno de difícil ocurrencia.

Esto obedece no solo a la aceptación intrínseca del delito dentro de parámetros de normalidad, con base en un reconocimiento grupal que fortalece la creencia individual, sino también a la imposibilidad de observar y adquirir nuevos hábitos de conducta que lo lleven a desistir del delito. En igual medida, dentro de este entorno las exigencias radicadas en cabeza del sujeto, no traspasan de aquellas construidas por el grupo, a diferencia de lo que ocurre cuando el sujeto consigue un empleo y una pareja sentimental. En ambos casos, la reincidencia se ve truncada por las expectativas creadas a partir de: (i) el entorno laboral y (ii) la relación sentimental, la creación de una familia o un nuevo hogar, incrementándose los costes del delito, que otrora no traspasaban el espectro individual. El tiempo laboral y el destinado a la pareja/familia/hogar, también contribuirá a reducir el lapso destinado a compartir con las *malas amistades*, como afirma Warr.

Por todo lo anterior, uno de los principales factores de éxito para obtener el desistimiento será la adaptación del individuo al entorno que lo rodea, eliminando de su círculo social aquellas amistades que propician la comisión de delitos. Ante este panorama, la cárcel no parece el tratamiento más adecuado para obtener el desistimiento – como si para efectivizar la venganza<sup>1</sup> –, ya que en el entorno carcelario, el sujeto en vez de eliminar las *malas amistades*,

1. "(...) la historia del Derecho penal y de la pena corresponde a la historia de una larga lucha contra la venganza" (Ferrajoli, 2009, p. 333). En todo caso, podríamos decir con Durkheim que "La venganza está mejor dirigida hoy que antes. El espíritu de previsión que se ha despertado o deja ya el campo tan libre a la acción ciega de la pasión; la contiene dentro de ciertos límites, se opone a las violencias absurdas, a los estragos sin razón de ser. Más instruidas, se derrama menos al azar; ya no se la ve, aun cuando sea para satisfacerse, volverse contra los inocentes. Pero sigue formando, sin embargo, el alma de la pena." (1993, pp. 99-100, citado por Garland, 1999, p. 49).

ampliará su círculo social con mas delincuentes, ya que al aislarlo y clasificarlo intramuros, habilita la creación de una sociedad homogénea de criminales que generan lazos de solidaridad en el encierro, los cuales eventualmente se mantienen por fuera de la cárcel. De esta manera se “fabrica

*un verdadero ejército de enemigos interiores”* (Foucault, 1990, p. 23), los cuales continuarán con su actividad delictiva, ante el exclusivo y basto conocimiento sobre el funcionamiento del comportamiento errado y la carencia de amistades diferentes.

## BIBLIOGRAFÍA

- BOTTOMS, A., SHAPLAND, J., COSTELLO, A., HOLMES, D. y MUIR, G. (2004). “Towards Desistance: Theoretical Underpinnings for an Empirical Study”. En: The Howard Journal No. 43(4), pp. 368- 389
- BOTTOMS, A. y SHAPLAND, J. (2011). “Steps towards desistance among male young adult recidivists”. En: FARALL, S., HOUGH, M., MARUNA, S. Y SPARKS, R. (Ed.) *Escape Routes. Contemporary perspectives on life after punishment*. New York: Rotledge, pp. 43-80
- BRINGAS, C., RODRÍGUEZ, F., MORAL, M., PÉREZ, S. y OVEJERO, A. (2012). “Comportamiento delictivo reincidente. Análisis diferencial de la variable edad”. En: *Revista Interamericana de Psicología* No. 46(3), pp. 365-374.
- FERRAJOLI, Luigi (2009). *Derecho y razón. Teoría del garantismo penal*. Madrid: Trotta.
- FOUCAULT, Michel (1990). *La sociedad punitiva*. En: *La vida de los hombres infames*. Madrid: La Piqueta.
- GARLAND, David (1999). *Castigo y sociedad moderna. Un estudio de teoría social*. México D.F.: Siglo XXI Editores
- GIORDANO, P., CERNKOVICH, S., y RUDOLPH, J. (2002). “Gender, Crime, and Desistance: Toward a Theory of Cognitive Transformation”. En: *American Journal of Sociology* No. 107 (4), pp. 990-1064.
- LAUB, J., y SAMPSON, R. (2001). “Understanding desistance from crime”. En: TONRY, M. (Ed.), *Crime and justice: A review of the research (1-69)*. London: University of Chicago Press.
- LARRAURI, E. (2015). *Introducción a la criminología y al sistema penal*. Madrid: Trotta.
- PIQUERO, A., HAWKINS, D., KAZEMIAN, L., PETECHUK, D. y REDONDO, S. (2013). “Transición desde la delincuencia juvenil a la delincuencia adulta”. En: *Revista Española de Investigación Criminológica*, 1, 11.
- REDONDO, S., FUNES, J. y LUQUE, E. (1994). *Justicia penal y reincidencia*. Barcelona: Fundació Jaume Callís.
- TAYLOR, I, WALTON, P. y YOUNG, J. (2007). *La nueva criminología. Contribución a una teoría social de la conducta desviada*. Buenos Aires: Amorrortu editores.
- VÁZQUEZ, C. (2003). *Delincuencia juvenil. Consideraciones penales y criminológicas*. Madrid: Colex.